



**DON SANTIAGO PERDICES RIVERO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL (MADRID).**

**CERTIFICO:**

Que la mesa de contratación en fecha 13 de enero de 2020, ha adoptado el acuerdo cuyo tenor transcribo:

**PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ARMONIZADO. CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Se da cuenta del resultado de la apertura de ofertas relativas a criterios objeto de juicio de valor técnico y de precio (tarifas ofertadas), recogido en actas de las mesas de contratación celebradas los días 4 y 20 de diciembre de 2.019.

Del estudio económico de tarifas ofertadas, solicitado informe el ingeniero municipal, emite con fecha 30 de diciembre de 2.019, el siguiente:

" ....

El resumen de cada oferta es el siguiente:

1. A95758389, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

NOMBRE:  
Santiago Perdices Rivero  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25C16705A22B0B54194

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:  
14/01/2020  
14/01/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
260E4F78889475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1  
6FDD16551E36336338E7192C8D53A5B4CEE58B4

MOTIVO:  
MOTIVO:



TARIFA	CONCEPTO	PERIODO TARIFARIO	CANTIDAD ESTIMADA	UD.	PRECIO (1)	UD	IMPORTE (2)
BT 2.0 A	POTENCIA	P1	28,90	kW	38,043426	€/Kw.año	1.099,46
	ENERGÍA ACTIVA	P1	9.269	kWh	0,127406	€/Kwh	1.180,93
BT 2.0 DHA	POTENCIA	P1-P2	190,623	kW	38,043426	€/Kw.año	7.251,95
	ENERGÍA ACTIVA	P1	120.370	kWh	0,150478	€/Kwh	18.113,04
BT 2.1 A	POTENCIA	P1	11,30	kW	44,44471	€/Kw.año	502,23
	ENERGÍA ACTIVA	P1	13.991	kWh	0,14211	€/Kwh	1.988,26
BT 2.1 DHA	POTENCIA	P1-P2	59,390	kW	44,444471	€/Kw.año	2.639,56
	ENERGÍA ACTIVA	P1	27.874	kWh	0,161615	€/Kwh	4.504,86
	ENERGÍA ACTIVA	P2	69.924	kWh	0,081928	€/Kwh	5.728,73
	POTENCIA	P1	592,88	kW	40,728885	€/Kw.año	24.147,34
BT 3.0 A	POTENCIA	P2	592,88	kW	24,43733	€/Kw.año	14.488,40
	POTENCIA	P3	651,88	kW	16,291555	€/Kw.año	10.620,14
	ENERGÍA ACTIVA	P1	137.284	kWh	0,110527	€/Kwh	15.173,59
	ENERGÍA ACTIVA	P2	389.693	kWh	0,095285	€/Kwh	37.131,90
	ENERGÍA ACTIVA	P3	162.671	kWh	0,068592	€/Kwh	11.157,93
AT 3.1 A	POTENCIA	P1	234,00	kW	59,173468	€/Kw.año	13.846,59
	POTENCIA	P2	234,00	kW	36,490689	€/Kw.año	8.538,82
	POTENCIA	P3	234,00	kW	8,367731	€/Kw.año	1.958,05
	ENERGÍA ACTIVA	P1	167.600	kWh	0,0991	€/Kwh	16.609,16
	ENERGÍA ACTIVA	P2	276.747	kWh	0,089874	€/Kwh	24.872,36
	ENERGÍA ACTIVA	P3	239.202	kWh	0,067049	€/Kwh	16.038,25
<b>BASE IMPONIBLE (Termino de potencia + Término energía)</b>							<b>259.641,09 €</b>
<b>IMPUESTO ELECTRICIDAD (4,864 %)</b>							<b>13.274,66 €</b>
<b>ALQUILER ANUAL DE CONTADORES (Sin I.V.A.)</b>							<b>3.421,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL (Sin I.V.A.)</b>							<b>276.336,75 €</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>							<b>58.030,72 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO</b>							<b>334.367,47 €</b>

2. B6552432, AURA ENERGIA, S.L.

TARIFA	CONCEPTO	PERIODO TARIFARIO	CANTIDAD ESTIMADA	UD.	PRECIO (1)	UD	IMPORTE (2)
BT 2.0 A	POTENCIA	P1	28,90	kW	38,043426	€/Kw.año	1.099,46
	ENERGÍA ACTIVA	P1	9.269	kWh	0,119922	€/Kwh	1.111,56
BT 2.0 DHA	POTENCIA	P1-P2	190,623	kW	38,043426	€/Kw.año	7.251,95
	ENERGÍA ACTIVA	P1	120.370	kWh	0,134813	€/Kwh	16.227,44
	ENERGÍA ACTIVA	P2	311.096	kWh	0,05986	€/Kwh	18.622,21
	POTENCIA	P1	11,30	kW	44,44471	€/Kw.año	502,23
BT 2.1 A	ENERGÍA ACTIVA	P1	13.991	kWh	0,134705	€/Kwh	1.884,66
	POTENCIA	P1-P2	59,390	kW	44,44471	€/Kw.año	2.639,57
BT 2.1 DHA	ENERGÍA ACTIVA	P1	27.874	kWh	0,159841	€/Kwh	4.455,41
	ENERGÍA ACTIVA	P2	69.924	kWh	0,079855	€/Kwh	5.583,78
BT 3.0 A	POTENCIA	P1	592,88	kW	40,728885	€/Kw.año	24.147,34
	POTENCIA	P2	592,88	kW	24,43733	€/Kw.año	14.488,40
	POTENCIA	P3	651,88	kW	16,291555	€/Kw.año	10.620,14
	ENERGÍA ACTIVA	P1	137.284	kWh	0,112222	€/Kwh	15.406,29
	ENERGÍA ACTIVA	P2	389.693	kWh	0,097286	€/Kwh	37.911,67
AT 3.1 A	ENERGÍA ACTIVA	P3	162.671	kWh	0,073013	€/Kwh	11.877,10
	POTENCIA	P1	234,00	kW	59,173468	€/Kw.año	13.846,59
	POTENCIA	P2	234,00	kW	36,490689	€/Kw.año	8.538,82
	POTENCIA	P3	234,00	kW	8,367731	€/Kw.año	1.958,05
	ENERGÍA ACTIVA	P1	167.600	kWh	0,099148	€/Kwh	16.617,20
	ENERGÍA ACTIVA	P2	276.747	kWh	0,091575	€/Kwh	25.343,11
	ENERGÍA ACTIVA	P3	239.202	kWh	0,070672	€/Kwh	16.904,88
<b>BASE IMPONIBLE (Termino de potencia + Término energía)</b>							<b>257.037,85 €</b>
<b>IMPUESTO ELECTRICIDAD (4,864 %)</b>							<b>13.141,56 €</b>
<b>ALQUILER ANUAL DE CONTADORES (Sin I.V.A.)</b>							<b>2.930,40 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL (Sin I.V.A.)</b>							<b>273.109,82 €</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>							<b>57.353,06 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO</b>							<b>330.462,88 €</b>

MOTIVO:  
 HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F78899475404A0654703DC7B1DDF3E1CB1  
 6FDD16551E363366338E7192CBBD53A5B4CEE59B4  
 FECHA DE FIRMA: 14/01/2020  
 14/01/2020  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
 Alcalde - Presidente  
 NOMBRE: Santiago Perdices Rivero  
 Juan Carlos Rodríguez Osuna  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Morzarzal - <https://carpeta.morzarzal.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25C16705A22B0B54194



Se asignará la puntuación de acuerdo con los criterios incluidos en el pliego prescripciones técnicas:

13.1.- Criterios evaluables mediante fórmula: Puntuación máxima de 100 puntos, con el siguiente desglose:

13.1.1.- Oferta económica: máximo de 100 puntos.

Para la valoración de ofertas económicas, se tendrá en cuenta, para cada licitador, el coste unitario ofertado, para cada una de las tarifas y períodos de facturación, del término de energía (TE) (precio del kWh para cada tarifa y período) y el coste anual del alquiler de los equipos de medida.

La puntuación de cada oferta, se obtendrá por la suma de las puntuaciones parciales que cada oferta obtenga por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = K * (O_{\max} - O_i) / O_{\max}$$

1. A95758389, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

La puntuación total es de **96,96 puntos**, para el apartado 13.1 del pliego respecto a criterios evaluables mediante fórmula.

2. B65552432, AURA ENERGIA, S.L.

La puntuación total es de **98,33 puntos**, para el apartado 13.1 del pliego respecto a criterios evaluables mediante fórmula.

La oferta de mayor puntuación es la de la empresa AURA ENERGIA, S.L. Tomando como valores unitarios ofertados de los precios de referencia antes de impuestos de:

1. El precio en euros para el kWh de energía activa, según tarifas y períodos tarifarios, siguientes:

TARIFA	PRECIO €/kWh		
	P1	P2	P3
BT 2.0 A	0,119922		
BT 2.0 DHA	0,134813	0,05986	
BT 2.1 A	0,134705		
BT 2.1 DHA	0,159841	0,079855	
BT 3.0 A	0,112222	0,097286	0,073013
AT 3.1 A	0,099148	0,091575	0,070672

2. El precio en euros por KW de potencia contratada, para cada una de las tarifas y períodos tarifarios, serán de aplicación los regulados legal y reglamentariamente en cada momento de vigencia del contrato para los peajes de acceso de dicho término de potencia definidos en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre (posterior corrección por el art. 3.3 del RD 1454/2005 de 2 de diciembre) por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, siendo los actualmente vigentes los precios antes de impuestos establecidos en la Orden ETU/1282/2017, de 20 de diciembre, y en la Orden TEC/1366/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2019, y que para las distintas tarifas y períodos tarifarios, por kW y año, son los siguientes:

TARIFA	PRECIO €/kW y año		
	P1	P2	P3
BT 2.0 A	38,043426		
BT 2.0 DHA	38,043426		
BT 2.1 A	44,44471		
BT 2.1 DHA	44,44471		
BT 3.0 A	40,728885	24,43733	16,291555
AT 3.1 A	59,173468	36,490689	8,367731



Los cuales se multiplicaran por los consumos en kWh para cada periodo y por las potencias contratadas en kW, para cada punto de suministro, respectivamente...”

En virtud de los fundamentos y antecedentes expuestos, la puntuación global obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	C. JUICIO VALOR	C. OBJETIVOS	TOTAL VALORACIÓN
A95758389, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	0 puntos	96,96 puntos	96,96 puntos
B65552432, AURA ENERGIA, S.L.	11 puntos	98,33 puntos	109,33 puntos.

En virtud de lo cual, la mesa acuerda, elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica a la oferta presentada por B65552432, AURA ENERGIA, S.L.

Y para que conste y surta efectos expido la presente en Moralarzal a 13 de enero de 2020,

**Vº Bº**

**El alcalde.**

**Juan Carlos Rodríguez Osuna**

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **el Secretario General.**

**Fdo.- Santiago Perdices Rivero**



-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

